



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO ADJUDICACION

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de: "SERVICIO DE PODOLOGIA DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES FLORES DEL SIL", con un canon de 500 Euros más el I.V.A. correspondiente.

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por las entidades:

PLICA Nº 1.- SARA SALGADO FERNANDEZ

PLICA Nº 2.- SANDRA BAELO BLANCO

PLICA Nº 3.- LUCIA HERRERA VACA

RESULTANDO que examinada la documentación general de las entidades presentadas, se requiere la subsanación de documentación a Doña Sandra Baeza y Doña Lucia Herrera, haciendo constar que por Doña Lucia Herrera no se presenta documentación de subsanación, por lo que por la Mesa de contratación se propone su exclusión, examinada la presentada por Doña Sandra Baeza y habiendo subsanado por la Mesa de contratación se admite a la misma a la licitación.

RESULTANDO que admitidas a licitación DOÑA SARA SALGADO FERNANDEZ Y DOÑA SANDRA BAELO BLANCO, se procedió a la apertura del sobre Nº 2 examinado el mismo se procedió a la valoración de los criterios subjetivos con el siguiente resultado:

Licitador	Organización y Funcionamiento del servicio	Técnicas Empleadas	Material, Productos, etc	Servicios Complementarios	TOTAL
SANDRA BAEZA BLANCO	7	8	8	7	30
SARA SALGADO FERNANDEZ	9	9	8	9	35

RESULTANDO, que se procedió a la apertura del sobre Nº 3 de oferta económica y resto de criterios objetivos con el siguiente resultado:

LICITADOR	Oferta Económica
DOÑA SARA SALGADO FERNANDEZ	Base Imponible.- 650,00€ Iva 21% 136,50€ Total..... 786,50€
DOÑA SANDRA BAEZA BLANCO	Base Imponible.- 12.150,00€ Iva 21% 2.551,50€ Total..... 14.701,50€



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

VISTA la oferta económica presentada por Doña Sandra Baeza Blanco, y considerando por la Mesa que la misma puede ser un error se acuerda requerir a dicha licitante para que indique si la misma es correcta.

RESULTANDO que por Doña Sandra Baeza Blanco, se presenta escrito, por el cual renuncia a la oferta presentada al haber sufrido error en la interpretación de los pliegos del contrato, por la Mesa de contratación se acuerda excluir dicha oferta.

RESULTANDO que por los servicios técnicos se procede a la valoración de los criterios objetivos siendo el resultado el siguiente:

Licitador	Oferta Econom	Otros criterios Objetivos.	TOTAL
PLICA UNO.-SARA SALGADO FERNANDEZ	30	7	37

RESULTANDO que sumados los criterios subjetivos y los criterios objetivos se da el siguiente resultado:

Licitador	Oferta Econom	Otros criterios Objetivos.	TOTAL
PLICA UNO.-SARA SALGADO FERNANDEZ	30	7	37

RESULTANDO que mediante sesión de la Mesa de Contratación de fecha 15 de noviembre de 2013, se propone la adjudicación del contrato de servicio de: "SERVICIO DE PODOLOGIA DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES DE EL FLORES DEL SIL" a la entidad DOÑA SARA SALGADO FERNANDEZ en el precio y demás condiciones de su oferta.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151.2 del TRLCSP RDL 3/2011 de 14 de noviembre, se requiere mediante escrito de fecha 15 de noviembre de 2013, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABLES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por la entidad DOÑA SARA SALGADO FERNANDEZ con fecha 29 de noviembre de 2013 presenta la documentación solicitada, así como ha constituido la garantía definitiva por importe de 65 € y pago del anuncio por 77,50 Euros.



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 del TRLCSP RDL 3/2011 de 14 de noviembre, **ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO: Excluir a **DOÑA LUCIA HERRERA VACA**, por no presentar la documentación requerida (Solvencia Técnica y Económica, Declaración del art. 60); y a **DOÑA SANDRA BAEZA BLANCO**, por renunciar a la oferta presentada.

TERCERO: Adjudicar el contrato de: "**SERVICIO DE PODOLOGIA DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES DE EL FLORES DEL SIL**" a la entidad **DOÑA SARA SALGADO FERNANDEZ** en el precio de su oferta de 786,50 Euros/anuales, correspondiendo a la B.I. 650,00 Euros ya la I.V.A. (21%) 136,50 Euros.

CUARTO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

QUINTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a diez de diciembre de dos mil trece.

EL ALCALDE

ANTE MI: EL SECRETARIO



